SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo

DECRETO 96/2016 de 5 de julio modificado por el DECRETO 85/2017 de 13 de junio y según orden de 21 de junio de 2017.
ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO
Salida Nº 2017235010001089
14/12/2017 13:20:42

ENTIDAD PROMOTORA	MANCOMUNIDAD SIERRA SUROESTE
NOMBRE PROYECTO	SIERRA SUROESTE VI
ESPECIALIDAD	MONITOR/A DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE
Nº DE PARTICIPANTES	15
LOCALIDAD DEL PROYECTO	ZAHÍNOS, OLIVA DE LA FRONTERA, VALENCIA DEL MOMBUEY

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES SELECCIONADOS VALENCIA DEL MOMBUEY (3)

Nº ORDEN	GRUPO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TOTALES	FECHA INSCRIPCION ININTERRUMPIDA
1	1	08886398-A	FUENTES DUARTE CRISTINA	3.5	
2	1	07257703-F	RANGEL RODRÍGUEZ OLGA	2.5	
3	1	80238233-L	PRECIADO LINARES VERÓNICA	0.5	
4	1	07254441-B	PRECIADO BLANCO GUADALUPE	3.5	
5	1	07254442-N	GOMEZ CASTAÑO SONIA	1.5	

ORDEN PREFERENCIA DE GRUPOS:

GRUPO 1: Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, aprendicext, escuelas profesionales o similares) ORDENADOS SEGÚN MENOR NIVEL FORMATIVO DE INTERMEDIACIÓN, y dentro del mismo nivel, se aplicara el siguiente baremo:

a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. 4 puntos.

b) Demandante de primer empleo 2 puntos.

c) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 2 puntos.

d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación 1 puntos.

e) Mujeres desempleadas. 0.5 puntos.

f) Personas discapacitadas. 0.5 puntos.

g) Mayores de 45 años. 0.5 puntos..

En caso de que varias solicitudes obtuviesen la misma puntuación se PRIORIZARAN tomando a efectos de desempate, en primer lugar, el criterio señalado como letra a) de este punto, y a continuación la puntuación obtenida en los criterios establecidos en las letras b), c) y d) por ese orden.

De continuar el empate, se ordenaran por mayor antigüedad en la ultima inscripción como desempleado (día y en su caso, hora).

GRUPO 2 : Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, aprendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados según menor nivel formativo de intermediación y dentro del mismo nivel de formación a los que se aplicaran los barremos del punto anterior..

SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo

RELACIÓN DE PROVISIONAL DE DEMANDANTES EXCLUIDOS VALENCIA DEL MOMBUEY

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
53651906-J	MIGUEL MATOS SERGIO	NO TITULACIÓN

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde 15/12/2017 a las 08:00 horas hasta las 14:00 horas del día 18/12/2017.

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros.

En Jerez de los Caballeros a 15 de diciembre de 2017
El/la Presidente/a del Grupo Mixto

CENTRO DE EMPLEO SEXPE JEREZ DE LOS CABALLEROS

Fdo: Antonio Pérez Gil.